

Seinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA Y UNO.

Propios de la Cofradia de ma. e. de la Concepcion pidiendo se le pague la pensión del Tenso de los desta Ciudad. Hase adha en la Cofradia y haviendolo Oydo. Acordo que se informe del Contrador se le despache Libranza de que asi constare en los efectos y como se acostumbra.

La Laparero

A Memorial de Salvador Galan, Suplicando se le Conceda Licencia para ir como Maestro al Oficio de Obiscrio en atencion a su dñidad, y como medio para el examen de la Su. acordi que el Sr. D. Juan Antonio Nabarro, Rex. se informe de la habilidad desta parte, y constandole tenerla le conceda la Licencia que pide por seis meses.

Notaria de los Reynos

Presente en este Ayuntamiento de D. D. titulo de Ex. y Notaria de los Reynos se despachado a favor de Eusebio Joseph Hernandez Nabarro, su dñada en Madrid a suia, de Dico. de Sentencias y bovinos ocho, Respondido el Sr. Fran. de Casafon, No. Su. lo admitido a su No. Acordo que se dan una copia en el Libro de Causas de. Se le vuelva original con testimonio de este acuerdo.

Titulo de Boticario

Presente el titulo de Boticario, despachado por el Sr. D. D. titulo de Ex. y Notario a favor de Juan Raymundo de Torre, natural de la Ciudad de Oñhuela. No. Su. haviendolo Oydo. Lo Comento al Caballero Procurador General para que se informe, y traiga razon.

ta. Q. del producido de Tenos Luismos, y fatigas.

Y asi cuenta por Racion Jurada, queda D. Juan Hernandez, persona cuyo cargo se puso la Cobranza de los Tenos, Luis de Campo desta Jurisdiccion, que dio prin. el dia veintiocho de Mayo, del año pasado de setenta y quatro para Catorce de Junio de presente, cuyo Con. se importa quarenta y nueve mil quinientos dos R. y treinta y dos mar, y la Dñada, incluso de Salario, quarenta y nueve mil